



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA PERSONAL

DECRETO N° 7.528.-

MAT: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMERSON ANDRÉS MORALES CASTILLO.

LAJA, 28 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Contrato Prestación de Servicios: Sr. Emerson Andrés Morales Castillo, de fecha 25 de agosto de 2017.
2. Oficio N° 190 de fecha 17 de agosto de 2017, de Directora Escuela Nivequetén, autorizado por Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 25 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y el Sr. Emerson Andrés Morales Castillo, Rut N° para realizar "Taller Folklórico" para estudiantes de la Escuela Nivequetén, desde el 10 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2017.
2. **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al Subtítulo 21 Ítem 03 "Otras Remuneraciones", Asignación 001 Honorarios a suma alzada, Persona Natural, de los Fondos SEP del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
3. **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



polrdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/rsm

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/